

Economía

La proliferación de 'minijobs' destruye puestos de trabajo regulares en Alemania

La tendencia supone un peligro para la Seguridad Social, pues este tipo de contrato no cotiza

Laia Vidal BERLÍN.

Cajón desastre Napi

Alemania presume de tener uno de los mejores índices de desempleo de la eurozona, y no es para menos. En 2011, el número de contratados en Alemania superó por primera vez los 41 millones de personas, y las tasas de inactividad laboral se reducen constantemente desde 2005. Pero esto no ha pasado por azar. En 2003, el país germano culminó una serie de reformas sociales, que incluyeron la "flexibilización" del mercado laboral, que a su vez dio a luz los famosos *minijobs*.

Estos trabajos reducidos, en los que se puede ganar un máximo de 400 al mes (450 a partir del próximo enero), están pensados oficialmente para empleos de baja importancia, para estudiantes o mujeres que no pretendan hacer del trabajo su principal ocupación, puesto que no implican cotización ni ningún impuesto. Busca también, claro está, por otro lado, facilitar a las empresas la contratación flexible en el segmento de los salarios bajos, y resolver fácilmente los problemas que puedan generar los picos de trabajo sin burocracia y de manera rápida. La implantación fue un éxito y ahora hay más de siete millones de contratos de *minijob*.

¿Flexibilidad o precariedad?

Los *minijobs* se convertirían sin embargo en un problema si llegaran a sustituir a los puestos de trabajo convencionales, especialmente por el hecho que son relaciones laborales libres de impuestos, no pensados para ser la principal ocupación de los trabajadores. Y precisamente esto es lo que muestra un estudio del Instituto de Investigaciones sobre el mercado laboral de Nüremberg (IAB) hecho público la pasada semana. Según este documento, en algunos sectores el aumento de *minijobs* está relacionado con una destrucción de puestos de trabajo convencionales.

Especialmente en la prestación de servicios, como el comercio o la restauración, y sobre todo en pequeñas empresas, se ha demostrado que la contratación a través de *minijobs* supone un retroceso de los contratos asegurados por la seguridad social. Según el estudio, los contratos con *minijobs* ocupan puestos de trabajo antes cubiertos con contratos regulares, y ahora se pueden suplir de forma más barata.

Las ampliaciones de horarios en los comercios, por ejemplo, o las coberturas de picos de trabajo, se suplen siempre con *minijobs*, evitan-



do generar nuevos puestos de trabajo, asegura el informe. Desde el IAB, además, se alerta de un posible peligro para la caja de la Segu-

ridad Social, ya que estos trabajadores no están cotizando.

Según el informe, en empresas más grandes la sustitución es me-

nor, pero se establece una relación de complementación entre los dos tipos de contratos. Además, según el estudio, casi cinco millones de

personas cuentan con un *minijob* como principal ocupación.

Otros peligros

Los contratos de *mini-trabajo* tienen más peligros. Desde los sindicatos se les reprocha provocar a largo plazo la pobreza en la tercera edad, ya que las personas ocupadas con este tipo de contrato no cotizan lo suficiente para tener una pensión de jubilación al cabo de los años. Los *minijobs*, además, dificultan la estabilidad laboral y no cuentan la mayoría de las veces con vacaciones pagadas ni bonificaciones.

En un país sin sueldo mínimo interprofesional existe también el peligro de que los *minijobs* descuelguen trabajadores con baja remuneración de la clase media, aumentando la desigualdad salarial en el país. Es natural que muchos empresarios vean en los *minijobs* la manera de ahorrarse los impuestos que implica un puesto de trabajo regular. Y el hecho de que los contratos con salarios bajos crecieran tres veces más que cualquier otro tipo de empleo entre 2005 y 2010 lo confirma.

Más cerca de un consenso para abordar la fijación del salario mínimo interprofesional

Alemania es un país de fuerte tradición industrial, donde históricamente los salarios de los trabajadores se han regulado mediante grandes convenios colectivos entre patronales y sindicatos, en el que nunca ha sido necesario un sueldo mínimo interprofesional para que los ingresos de los trabajadores fuesen decentes.

Sin embargo, los tiempos cambian, y a día de hoy más de la mitad de los trabajadores de Alemania se encuentra fuera de estos acuerdos. Por ese motivo, hace tiempo que los partidos —especialmente los socialdemócratas del SPD y los Verdes— insisten en la necesidad de crear un sueldo

mínimo para proteger a todos los empleados del país.

La medida ha llegado incluso a los demócrata-cristianos de Angela Merkel, que ahora también parecen dispuestos a hablar del tema de cara a las próximas elecciones previstas para otoño de 2013, aunque sus socios liberales no serán tan fáciles de convencer. "En la CDU ya estamos convencidos de la necesidad de una limitación salarial por debajo. Me gustaría que también lográramos alcanzar el acuerdo en la coalición cristiano-liberal", decía la presidenta de la CDU, en declaraciones al periódico 'Bild' hace tan sólo unos días. Alemania era históricamente un

país alineado con los Estados escandinavos en lo que a las diferencias salariales se refiere. Los últimos años, sin embargo, ha habido un cambio de tendencia y las diferencias entre los grandes asalariados y los trabajadores con sueldos intermedios o bajos crecen. En términos comparativos la diferencia entre ricos y pobres es más grande en Alemania que en otros países europeos. De esta manera, la diferencia salarial se ha agudizado manifiestamente, y la clase media alemana se redujo los últimos 15 años del 65 al 58 por ciento de la población, según un estudio de los economistas del Instituto DIW.